Acta No. 37-2022

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (37-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos (08:30) del viernes 21 de octubre del año dos mil veintidós, reunidos de manera presencial, en el Restaurante Hibiscus, Hotel Tikal Futura, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, para tratar temas de promociones docentes y evaluación docente ciclo académico 2022.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 36-2022.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Respuesta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, a lo requerido por Junta Directiva, respecto al compromiso para realizar las supervisiones durante el mes de noviembre del presente año.
- 8.2 Solicitud de contratación de profesores interinos Doctores José Alberto Aguilar Contreras y Rosy Marcella del Aguila Amiel del Área de Odontología Socio-Preventiva, para el año 2023.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Aviso de suspensión e informe de alta al Patrono de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.
- 11.1 Recurso de Apelación interpuesto por los Doctores Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Víctor Hugo Lima Sagastume, Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Edwin Ernesto Milián Rojas y Claudeth Recinos Martínez, con el auxilio del Abogado y Notario Antonio Alejandro Argueta Ramírez, en contra del Punto Único, Inciso 1.1, Subincisos 1.1, 1.2 y 1.3 del Acta No. 26-2022 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, el jueves 21 de julio de 2022.

12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
- **12.2 Del Secretario.**
 - 12.2.1 El Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, informa de la solicitud de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, acerca de las pruebas específicas, indicando las razones por las cuales no es conveniente realizar dichas pruebas.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6.1 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO- en respuesta a la Circular REF. F.O.SG. 049-2022 de fecha 12 de octubre de 2022, respecto a las mesas de diálogo.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14°. Incorporaciones.
14.1 Carta de la Dra. Alessandra Pérez Guevara, solicitando enviar los 8 ejemplares de su pensum de estudios, con respecto a su expediente de incorporación.
14.2 Expediente de incorporación del Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes, solicitando cómo va su proceso de incorporación para realizar el EPS.
15°. Otros Asuntos.
16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencia a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, para tratar temas de promociones docentes y evaluación docente ciclo académico 2022.
Se conoció carta de fecha 20 de octubre de 2022, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.037-2022, dirigida a la Junta Directiva por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la COMEVAL, que literalmente dice: ..."Queremos informarles que debido a que la Coordinadora Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, se encuentra padeciendo de Covid-19 y a que no pudimos comunicarnos con los otros tres miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, no podremos asistir el día de mañana 21 de octubre de 2022, a la convocatoria hecha por Junta Directiva en el PUNTO DÉCIMO QUINTO, Inciso 15.2, Subincisos 15.2.2, Acta No. 36-2022 del martes 11 de octubre de 2022, Ref.: F.O.J.D. 424-2022. Solicitamos que la convocatoria sea reprogramada. Sin otro participar, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Trasladar en una próxima sesión esta audiencia.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 36-2022, en la próxima sesión.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Respuesta del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, a lo requerido por Junta Directiva, respecto al compromiso para realizar las supervisiones durante el mes de noviembre del presente año.
Se conoció carta de fecha 13 de octubre de 2022, Ref. AOP-EPS 109-2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, en respuesta a lo requerido en su nota de Ref.: F.O.J.D. 411-2022, de fecha: 29 de septiembre 2022, adjunto encontrará de forma detallada las supervisiones realizadas (de junio a la fecha) de manera voluntaria por parte de algunos docentes del Área de Odontología Socio Preventiva, dichas supervisiones fueron realizadas con recursos propios. Es importante mencionar que se cuenta con el compromiso de todos los docentes que conforman el Área, para realizar supervisiones durante el mes de noviembre. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada.

8.1.2 Después de una conversación vía telefónica con el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Leonel Arriola Barrientos, con respecto a las supervisiones durante el mes de noviembre, se quedó en espera de una respuesta con base a una reunión que tendrán, el lunes 24 con el área de OSP.

8.2 Solicitud de contratación de profesores interinos Doctores José Alberto Aguilar Contreras y Rosy Marcella del Aguila Amiel del Área de Odontología Socio-Preventiva, para el año 2023.
Se conoció carta de fecha 14 de octubre de 2022, Ref.: A.O.S.P. 091/2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. Por este medio solicito la contratación de dos profesores interinos para el Área de Odontología Socio-Preventiva, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, de lunes a viernes, ocho horas diarias: 1. Dr. José Alberto Aguilar Contreras, Registro de personal No. 20010541 2. Dra. Rosy Marcella del Aguila Amiel, Registro de personal No. 20151595 Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada y se harán las consultas con Tesorería para ver la disponibilidad para aprobar la solicitud de contratación de profesores interinos, Doctores José Alberto Aguilar Contreras y Rosy Marcella del Aguila Amiel del Área de Odontología Socio-Preventiva, para el año 2023.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Aviso de suspensión e informe de alta al Patrono de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa.
Se conoció el aviso de suspensión de fecha 05 de octubre de 2022, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa del 27 de septiembre al 20 de octubre de 2022, así como el Informe de Alta al Patrono regresando a trabajar el 21 de octubre de 2022, por enfermedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darse por enterada del Aviso de suspensión e informe de Alta al Patrono de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.

11.1 Recurso de Apelación interpuesto por los Doctores Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Víctor Hugo Lima Sagastume, Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Edwin Ernesto Milián Rojas y Claudeth Recinos Martínez, con el auxilio del Abogado y Notario Antonio Alejandro Argueta Ramírez, en contra del Punto Único, Inciso 1.1, Subincisos 1.1, 1.2 y 1.3 del Acta No. 26-2022 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, el jueves 21 de julio de 2022.
Se conoció el Recurso de Apelación de fecha 14 de octubre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, con el Auxilio del Abogado y Notario Antonio Alejandro Argueta Ramírez, que literalmente dice: ..."**Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras**, soltero, cirujano dentista, de sesenta y tres años de edad, guatemalteco, vecino del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación (CUI) mil novecientos cincuenta y tres espacio cincuenta y nueve mil novecientos veinticinco espacio cero ciento uno (1953 59925 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y con registro de personal trece mil ciento cincuenta y ocho (13,158), **Víctor Hugo Lima Sagastume**, soltero, cirujano dentista, de sesenta y seis años de edad, guatemalteco, vecino del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos cuarenta y dos espacio cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve espacio cero ciento uno (2542 55299 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y con registro de personal trece mil ciento quince (13,115), **Edwin Ernesto Milián Rojas**, casado, cirujano dentista, de cincuenta y ocho años de edad, guatemalteco, vecino del municipio de Guatemala del departamento de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos cuarenta y tres espacio sesenta y siete mil quinientos doce espacio cero ciento uno (2343 67512 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y con registro de personal quince mil quinientos ochenta y seis (15,586), **Carmen Lorena Ordóñez Samayoa**, casada, cirujana dentista, de cincuenta y un años de edad, guatemalteca, vecina del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos ochenta y ocho espacio treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno (2388 32554 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y con registro de personal novecientos ochenta mil quinientos ochenta y seis (980586), **Claudeth Recinos Martínez**, casada, cirujana dentista, de cuarenta y un años de edad, guatemalteca, vecina del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos cuarenta espacio treinta y nueve mil cincuenta y uno espacio cero ciento uno (2340 39051 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala y con registro de personal veinte millones sesenta mil trescientos nueve (20060309), **Ricardo Antonio Sánchez Ávila**, casado, cirujano dentista, de sesenta y tres años de edad, guatemalteco, vecino del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación (CUI) mil setecientos ochenta y dos espacio veintidós mil ciento ochenta y seis espacio cero ciento uno (1782 22186 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y con registro de personal trece mil ciento catorce (13,114), comparecemos con el objeto de exponer lo siguiente: a. **De la Asesoría**: Actuamos bajo la asesoría del abogado Antonio Alejandro Argueta Ramírez y señalamos como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección: **Séptima avenida ocho guión cincuenta y seis de la zona uno, edificio El Centro doceavo nivel oficina doce guión dieciocho de la ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala**. Para los casos en que por las circunstancias en las que actualmente se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala, recocidas y resueltas en la Circular emitida el catorce de julio de dos mil veintidós por el Secretario Académico bajo la referencia F.O.SG. 009-2022, señalamos para el efecto de las notificaciones y citaciones que correspondan los siguientes correos electrónicos: consulnej@gmail.com raguirre 22@yahoo.com limasagastume@yahoo.com emilian665@gmail.çom carmenlorena1970@gmail.com claudethrm81@yahoo.com rasancheza@yahoo.com b. **Del Objeto de la Comparecencia**: A través del presente memorial ejercemos el derecho de acción con el objeto de plantear recurso de apelación en contra de la medida disciplinaria de amonestación verbal impuesta a cada uno de los interponentes el veintiuno de julio de dos mil veintidós por esta Junta Directa, la cual consta en el acta suscrita por esta autoridad en esa misma fecha y bajo el número de registro 26-2022 y que se nos hizo de nuestro conocimiento a través del correo electrónico del once de octubre de dos mil veintidós emitido por el Secretario de esta Junta Directiva Oscar Aníbal Taracena Monzón. Para el efecto **EXPONEMOS**: Planteamos este medio de impugnación sobre la base legal que fundamenta nuestro derecho de defensa contenido en el artículo 79 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el numeral 3.1 del artículo 3 del Reglamento de la Junta Universitaria de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Personal Académico. El motivo que exponemos, en forma preliminar, con relación al rechazo de la medida disciplinaria de amonestación verbal impuesta por esta Junta Directiva consiste en lo siguiente: 1. Se ha violentado el debido proceso legal en el sentido de que fuimos convocados para comparecer a una audiencia solicitada por nuestra jefe inmediato la Directora del departamento en el que laboramos con el propósito de tratar asunto relacionados con actividades académicas. En ningún momento en dicha reunión la Junta Directiva indicó con precisión una formulación de cargos que señalara infracciones a las obligaciones o prohibiciones contempladas en las leyes que regulan nuestras atribuciones como personal académico de esta entidad universitaria. En consecuencia la medida disciplinaria se impuso en forma improcedente violentando el debido proceso legal lo cual nos perjudica al disminuir nuestro derecho constitucional de defensa establecido en el artículo 12 de la Constitución Política de la República. 2. Se ha violentado el principio de legalidad en cuanto que la persona que certifica la transcripción del Punto Único del acta 26-2022 que contiene la decisión y resolución de imposición de la medida disciplinaria ya había entregado el puesto de Secretario de esta Junta Directiva desde el 17 de agosto de 2022 y realiza la transcripción del acta referida el 29 de septiembre de 2022 cuando ya no ocupa legalmente el puesto de Secretario. Esto puede demostrarse al constatar la transcripción del acta realizada en el documento suscrito por Roberto José Sosa Palencia a través del documento registrado con la referencia número F.O.J.D. 322-2022 y el documento con referencia número F.O.J.D. 334-2022 suscrito por la misma persona el 18 de agosto de 2022 en donde se hace constar que a partir del 17 de agosto de 2022 la persona que ocupa el puesto de Secretario de esta Junta Directiva es Oscar Aníbal Taracena Monzón. Además puede observarse que los números de registro de los documentos y las fechas no presentan un orden de correlación ya que un documento suscrito en agosto de este año tiene número de correlación 334-2022 y otro suscrito en septiembre de este año tiene número 322-2022. Por estas razones es procedente que esta Junta Directiva otorgue el recurso de apelación solicitado para que el órgano competente conozca en definitiva nuestros agravios sobre la base de medios de prueba que oportunamente presentaremos y decida revocar la medida disciplinaria de amonestación verbal que se nos impuso sin fundamento legal. **PETICIONES**: 1. Que se otorgue el recurso de apelación planteado por **Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Víctor Hugo Lima Sagastume, Edwin Ernesto Milián Rojas, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Claudeth Recinos Martínez** y **Ricardo Antonio Sánchez Ávila** en contra de la medida disciplinaria de Amonestación Verbal impuesta por la **Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala** el veintiuno de julio de dos mil veintidós y que consta en el inciso 1.1 (indicado como subinciso en la transcripción del acta de mérito) del punto Único de la sesión extraordinaria de Junta Directiva contenida en Acta número 26-2022. 2. Que al otorgarse este recurso de apelación se envíen los antecedentes a la Junta Universitaria de Personal Académico para los efectos de continuar la gestión de este medio de impugnación. 3. Que se tome nota de la asesoría profesional bajo la que actuamos y se tenga por señalado el lugar para recibir notificaciones y citaciones; y para los casos excepcionales en los que sea necesario la comunicación electrónica se realice a los correos indicados en este memorial. Presentamos en forma electrónica y en formato PDF este memorial según Circular emitida el catorce de julio de dos mil veintidós por el Secretario Académico bajo la referencia F.O.SG. 009-2022. Guatemala, viernes, 14 de octubre de 2022...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Darse por enterada del Recurso de Apelación y trasladar a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que lo dirija a donde corresponda.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, informa de la solicitud de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, acerca de las pruebas específicas, indicando las razones por las cuales no es conveniente realizar dichas pruebas.
Se conoció carta de fecha 19 de octubre de 2022, Ref.: CPE-S 019-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Comisión de la Prueba Específica de la Facultad de Odontología, por el que literalmente dice: ..."Me es grato dirigirme a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Para su conocimiento y efectos consiguientes les trasladamos el oficio con número de referencia REF.SOV.268-2022, suscrita por el Lic. Marco Horacio Ramazzini González, Jefe de la Sección de Orientación Vocacional, el cual literalmente dice: "El propósito del presente es dar respuesta a su oficio de Ref.: CPE-S017-2022 de fecha 10 de octubre de 2022 en el que nos solicita un oficio expresando las razones por las cuales no es conveniente realizar dichas pruebas en este fin de año." Con base en lo anterior, sírvanse encontrar en el adjunto el mencionado oficio. Sin otro particular y agradeciéndole su valioso apoyo, me suscribo atentamente...".
Seguidamente se conoce carta de fecha 12 de octubre de 2022, REF.OF.SOV.268-2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Comisión de la Prueba Específica de la Facultad de Odontología, por el Lic. Marco Horacio Ramazzini González, Jefe de la Sección de Orientación Vocacional, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus labores diarias. El propósito del presente es dar respuesta a su oficio de Ref.: CPE-S017-2022 de fecha 10 de octubre de 2022 en el que nos solicita un oficio expresando las razones por las cuales no es conveniente realizar dichas pruebas en este fin de año. Tomando en cuenta la naturaleza y necesidades logísticas de las pruebas que se realizan en la FOUSAC; por lo tanto: EXPONEMOS: 1. En el mes de mayo de 2022, por medio de la Lcda. Vilma Patricia Castañeda Aldana, Profesional Orientador de la Sección de Orientación Vocacional, enlace con esa Facultad, se le comunicó a la anterior Jefatura de Orientación Vocacional que aún, a esa fecha, no se contaba con información y demás pormenores relativos a las fechas de aplicación de la prueba Específica de la Facultad de Odontología. 2. En el mes de junio, por situación ajena a la administración y por razones de fuerza mayor las instalaciones del Campus Central; así como de otros Centros Universitarios de la Universidad fueron tomados por estudiantes y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

trabajadores de esta casa de Estudios Superiores y hasta la fecha aún no se han abierto para su uso normal y ordinario. 3. El día 21 de julio de 2022, la Lcda. Vilma Patricia Castañeda Aldana, Profesional Orientador de la Sección de Orientación Vocacional envió una nota a esta Jefatura indicando la solicitud hecha en la reunión realizada en esa misma fecha, por parte de la Facultad de Odontología, de modificar las fechas de aplicación de la prueba Específica; misma que fue solicitada por medio de la Comisión encargada de la prueba Específica con el oficio Ref. CPE-S013-2022 de fecha 25 de julio de 2022 en el cual nos solicitan nuestro apoyo para que se traslade la primera fecha de aplicación de la prueba específica de esa Facultad, debido al cierre de las instalaciones universitarias y por la necesidad que sean aplicadas en forma presencial, para la cuarta semana del mes octubre de 2022, siempre y cuando las instalaciones universitarias estén abiertas para la primera semana del mismo mes. 4. Con referencia REF.OF.SOV.184-2022 de fecha 9 de septiembre de 2022 enviamos respuesta a su solicitud informando que, si les podríamos brindar el apoyo para la aplicación de la prueba Específica para la última semana de octubre en el caso de que la Universidad de San Carlos de Guatemala se abriera la primera semana de octubre, tal y como lo informado en su oficio. Así mismo, solicitamos que se nos informara si sufriera alguna modificación, con el tiempo necesario de anticipación, para poder adecuar los cambios necesarios. 5. De conformidad con lo solicitado en la reunión sostenida con la comisión encargada de la prueba específica el día 7 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, en la cual se acordó que se manifestara por escrito, la razón de fuerza mayor por las cuales se imposibilita la realización de las pruebas Específicas en formato presencial. SITUACIÓN ACTUAL La Sección de Orientación Vocacional está en la mejor disposición de brindar todo el apoyo en la coordinación, aplicación y calificación de la prueba específica (como hasta el momento se ha realizado), pero en la actualidad, está fuera de nuestro alcance poder realizarlas, por las razones siguientes: 1. Las instalaciones del Campus Central, las Unidades Administrativas, Unidades Académicas; así como esta Sección de Orientación Vocacional se encuentran totalmente cerradas y tomadas por un grupo de estudiantes y trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Los folletos de las pruebas que se utilizan para evaluar la prueba Específica de la Facultad de Odontología se encuentran resguardados en la cajilla de seguridad de la Sección y en este momento, debido al cierre de la Universidad es imposible su extracción. 3. Aunque fuera posible extraer los materiales (folletos y hojas de respuesta), para su aplicación se debe de contar con un lugar físico que llene los requisitos para poder evaluar a los aspirantes que nos permita cumplir con las medidas de bioseguridad y por el momento no se cuenta con este. RECOMENDACIONES 1. Que la Facultad de Odontología considere realizar un corrimiento de fechas de aplicación de la prueba realizando la primera aplicación en el mes de enero 2023 y terminando con la cuarta fecha en el mes de mayo 2023, de manera que pueda cubrirse las cuatro fechas del año correspondiente a la cohorte 2023. 2. La Facultad de Odontología busque la alternativa de construir una prueba de conocimientos que pueda realizarse por medio de una plataforma virtual, esto en cuanto las instalaciones de la Universidad, permanezcan tomadas. En este sentido la Sección de Orientación Vocacional no puede hacerse cargo de la construcción de dicha prueba por no

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

estar dentro de su pericia, sin embargo, si podemos brindar el apoyo y acompañamiento para la capacitación y configuración de un entorno Moodle que puedan solicitar a la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por todo lo anteriormente expuesto, quedamos a la espera de la resolución que tome la Facultad de Odontología a través de la comisión encargada de las pruebas específicas, así como de las fechas tentativas de aplicación de las pruebas, si la decisión fuera el corrimiento de fechas. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y este Órgano de Dirección, autoriza a la Comisión de Pruebas Específicas con base a lo recomendado por la Sección de Orientación Vocacional, realizar las pruebas en enero, febrero, marzo y mayo de 2023, dependiendo de las condiciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO- en respuesta a la Circular REF. F.O.SG. 049-2022 de fecha 12 de octubre de 2022, respecto a las mesas de diálogo.
Se conoció carta de fecha 18 de octubre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO-, que literalmente dice: ..."En respuesta a Circular REF.F.O.SG. 049-2022 de fecha 12 de octubre del 2022, enviada por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico de la FOUSAC, correspondencia que tiene como objetivo la integración de las mesas de diálogo según PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.2, inciso 12.2.1, numeral 12.2.1.1 del acta No. 36-2022 en sesión ordinaria del 11 de octubre de 2022, les hacemos saber lo siguiente: Agradecemos la apertura hacia el diálogo que en repetidas ocasiones solicitamos en beneficio de la Facultad de Odontología de la USAC. La cantidad de participantes por representación facultativa (estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios) será decidida en la reunión inicial en la cuál también se estructurará la agenda y se establecerá lo relacionado con el mediador. Para tal efecto establecemos la siguiente fecha, lugar y hora: Martes 25 de octubre del 2022 en el Salón Mayor del Paraninfo Universitario a las 10:00 horas AM. En espera de su pronta confirmación. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

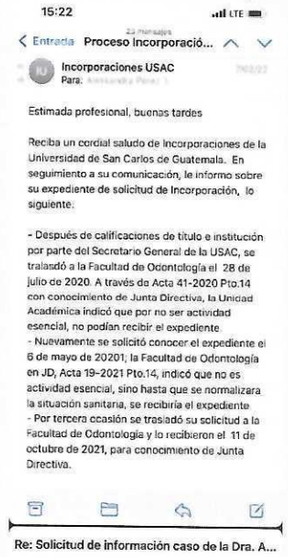
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darse por enterada y solicitar a la AEO el nombre de quiénes participarán en esta mesa inicial de diálogo.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Carta de la Dra. Alessandra Pérez Guevara, con respecto a su expediente de incorporación.
Se conoció el correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Alessandra Pérez Guevara, que literalmente dice: ..."Buenas tardes, confirmo de recibido. ¿Quisiera saber si pudiese hacerles llegar nuevamente los 8 ejemplares de mi pensum y así poder continuar con el proceso? Entiendo la situación que está pasando la universidad sin embargo este proceso se inició en febrero de 2020 y sigo sin tener una solución. Al iniciarlo me indicaron que serían máximo 6 meses, durante la pandemia me comunique con el departamento de incorporaciones, donde se me indicó que si estaban trabajando mi expediente y que la facultad de odontología estaba negándose a recibir mi expediente por ser un trámite no esencial. En octubre de la facultad me solicitan los 8 ejemplares de mi pensum de estudios, lo cuales fueron entregados y se me indica que como saldrían de vacaciones en enero podría pedir información. Estamos octubre del año 2022, exactamente un año después de haber entregado mis ejemplares, 2 años y 8 meses después de haber iniciado el proceso, y sigo sin tener una solución. Por favor solicito su apoyo ya que de verdad necesito colegiarme para poder ejercer mi profesión. Adjunto foto de correo enviado por la unidad de incorporaciones. Atentamente...".


15:22 LTE
Entrada Proceso incorporació...
Incorporaciones USAC
Para:
Estimada profesional, buenas tardes
Reciba un cordial saludo de Incorporaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En seguimiento a su comunicación, le informo sobre su expediente de solicitud de Incorporación, lo siguiente:
- Después de calificaciones de título e institución por parte del Secretario General de la USAC, se trasladó a la Facultad de Odontología el 28 de julio de 2020. A través de Acta 41-2020 Pto.14 con conocimiento de Junta Directiva, la Unidad Académica indicó que por no ser actividad esencial, no podían recibir el expediente.
- Nuevamente se solicitó conocer el expediente el 6 de mayo de 20201, la Facultad de Odontología en JD, Acta 19-2021 Pto.14, indicó que no es actividad esencial, sino hasta que se normalizara la situación sanitaria, se recibiría el expediente
- Por tercera ocasión se trasladó su solicitud a la Facultad de Odontología y lo recibieron el 11 de octubre de 2021, para conocimiento de Junta Directiva.
Re: Solicitud de información caso de la Dra. A...

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Trasladar esta solicitud en la próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.2 Expediente de incorporación del Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes, solicitando cómo va su proceso de incorporación para realizar el EPS.
Se conoció el correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes, que literalmente dice: ..."Buenas tardes dr... le deseo un excelente día, quisiera saber cómo va mi proceso de mi incorporación para realizar el EPS, saludos...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Trasladar esta solicitud en la próxima sesión.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; no estuvo presente en la sesión y no presentó constancia.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas en punto (11:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020